

CONVENIOS/ACUERDOS 2018

ACUERDO: RELACIONES COMERCIALES Y COOPERACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS DE SEVILLA Y DE CHALONS-EN-CHAMPAGNE

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio e Industria de la Marne y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: Acuerdo de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla y la Cámara de Comercio e Industria de la Marne para el impulso y la ejecución de actuaciones que propicien la internacionalización de las empresas de ambas demarcaciones.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 20/03/2018
4. DURACIÓN: 20/03/2019
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: Sin obligaciones económicas convenidas.

CONTRATO: PATROCINIO DE EXTENDA DE LA JORNADA ENCUENTRO EMPRESARIAL "MUJERES EMPRESARIAS: EL RETO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN"

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Agencia Andaluza de Promoción Exterior y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: Promover la internacionalización de empresas promovidas por mujeres y la sensibilización y conocimiento en las empresarias de los programas de iniciación al comercio exterior.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 06/03//2018
4. DURACIÓN: 08/03/2018
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: EXTENDA aporta 2.000 €, IVA no incluido, en concepto de patrocinio.

CONVENIO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL EMPRENDIMIENTO

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Universidad de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla
2. OBJETO: Desarrollo de actividades en el ámbito del emprendimiento.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/01/2018.
4. DURACIÓN: 03/01/2019.
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: Sin obligaciones económicas convenidas.

CONVENIO ESPECÍFICO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Universidad de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: Colaboración de ambas entidades para el desarrollo de actividades en la Primera Incubadora de Transferencia de Tecnología Aeronáutica, para el fomento de la Cultura Emprendedora.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/01/2018
4. DURACIÓN: 31/12/2018
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: La Universidad de Sevilla colaborará para el desarrollo de las actividades con una aportación de 10.000 €, IVA no incluido.

CONVENIO: DESARROLLO DEL PICE EN EL MUNICIPIO DE MARCHENA

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Marchena y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: Difusión del programa PICE y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Marchena.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 26/05/2018
4. DURACIÓN: 31/12/2018
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: Sin obligaciones económicas por las partes.

CONVENIO: DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN "AUTOEMPLEO Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL" DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE).

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Fundación INCYDE y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: Desarrollo de actividades que complementan el programa formativo: jornadas/talleres de orientación y sensibilización, mentoring, seguimiento, etc.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 04/06/2018
4. DURACIÓN: 31/12/2019

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total de las actividades es de 250.000 €, cuyo 80% será aportada por la Fundación INCYDE a través de la subvención recibida del Fondo Social Europeo, y el restante 20% será aportada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

CONVENIO: DIFUSIÓN DEL PROGRAMA PICE EN EL MUNICIPIO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Difusión del programa PICE y cesión de espacios para la acciones formativas en el municipio de Bollullos de la Mitación.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 24/05/2018
4. **DURACIÓN:** 31/12/2018
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

CONVENIO: DIFUSIÓN DEL PROGRAMA PICE EN EL MUNICIPIO DE BORMUJOS

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Bormujos y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Difusión del programa PICE y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Bormujos.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 31/07/2018
4. **DURACIÓN:** 31/12/2018
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

CONVENIO: ADENDA PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN.

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara de Comercio de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Difusión del programa PICE y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Bormujos.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 11/06/2018

4. DURACIÓN: 31/12/2018

5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto total para la ejecución de las actuaciones será de 60.901,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España, será como máximo de 48.720,80 € en términos de ayuda. Lo que supone que la cofinanciación nacional mínima necesaria será de 12.180,20 €, entre la Cámara de Comercio de Sevilla y las empresas participantes.

CONVENIO: ADENDA PROGRAMA XPANDE, ANUALIDAD 2018

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

2. OBJETO: apoyar a las empresas en el desarrollo de su proceso de internacionalización, a través de un conjunto de apoyos, que pueden ser en forma de servicio de asesoramiento individualizado y/o de ayudas para el desarrollo de sus planes de internacionalización.

3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 23/05/2018

4. DURACIÓN: 31/12/2018

5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución anualidad 2018 asciende a la cantidad máxima de 212.680,25 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España, será como máximo de 154.844,20 € en términos de ayuda. Lo que supone que la cofinanciación nacional será como máximo de 57.836,05 €.

CONVENIO: ADENDA PROGRAMA XPANDE DIGITAL, ANUALIDAD 2018

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

2. OBJETO: apoyar a las empresas en el desarrollo de su proceso de internacionalización, a través de un conjunto de apoyos, que pueden ser en forma de servicio de asesoramiento individualizado y/o de ayudas para la internacionalización digital.

3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 23/05/2018

4. DURACIÓN: 31/12/2018

5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución anualidad 2018 asciende a la cantidad máxima de 128.785,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España, será como máximo de 95.028,00 € en términos de ayuda. Lo que supone que la cofinanciación nacional será como máximo de 33.757,00 €.

CONVENIO: COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: Mejora competitiva del sector turístico, a través de recomendaciones y alternativas de inversión en materia de innovación, tecnología y transformación digital.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 20/09/2018
4. DURACIÓN: 31/12/2018, modificada por Adenda: 31/05/2019.
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución anualidad 2018 asciende a la cantidad máxima de 128.785,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España, será como máximo de 95.028,00 € en términos de ayuda. Lo que supone que la cofinanciación nacional será como máximo de 33.757,00 €.
6. ADENDA DE FECHA 28/03/2019: al Convenio de colaboración entre la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, para la modificación de la vigencia del convenio hasta el 31/05/2019.

CONVENIO: PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: Apoyar al comercio minorista potenciando la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para la mejora de su competitividad.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 01/10/2018
4. DURACIÓN: 31/12/2018
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución anualidad 2018 asciende a la cantidad máxima de 146.659,83 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España, será como máximo de 117.327,86 € en términos de ayuda; mientras que la cofinanciación será como máximo de 29.331,97 €, y será aportada por la Dirección General de Política Comercial y Competitividad.

**CONVENIO: VIVERO AERONÁUTICO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
AEROESPACIAL**

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Sevilla y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: Colaboración para incentivar la creación de nuevas empresas aeronáuticas y aeroespaciales, mejorar la competitividad de jóvenes empresas del sector, facilitar la incorporación de jóvenes empresas y al vivero Aeronáutico, y desarrollar iniciativas formativas que propicien el desarrollo de profesionales y la incorporación de desempleados.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 05/10/2018
4. DURACIÓN: 31/12/2018
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales, aportará la cantidad de 19.970,50 €.

CONVENIO: PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO AMBULANTE EN ANDALUCÍA

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: Impulso y fortalecimiento del comercio ambulante en Andalucía, en el marco del Programa de Apoyo al Comercio Ambulante en Andalucía en aplicación de las líneas estratégicas de actuación del Plan de Activación del Comercio Ambulante aprobado por la Consejería mediante Orden de 23 de enero de 2015, y en el marco del Convenio Específico de fecha 26 de diciembre de 2017 firmado entre el Consejo Andaluz de Cámaras y la Consejería.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/09/2018
4. DURACIÓN: 31/12/2018
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El Consejo Andaluz de Cámaras aportará a la Cámara de Comercio de Sevilla 14.000 €.

**CONVENIO: RELACIONES COMERCIALES Y COOPERACIÓN ENTRE EMPRESAS DE
SEVILLA Y REINO UNIDO**

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio de España en el Reino Unido y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: Colaboración para el desarrollo de relaciones comerciales y la cooperación entre empresas de Sevilla y Reino Unido.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 18/10/2018
4. DURACIÓN: 18/10/2019
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: Sin obligaciones económicas convenidas.

CONVENIO: PUNTO CÁMARA EN MAIRENA DEL ALJARAFE

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: SODEFESA, Sociedad de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: Difundir los servicios de la Cámara entre los empresarios y emprendedores de esta localidad, estableciendo un servicios denominado "Punto Cámara", como complemento a los servicios ofrecidos por los agentes de Desarrollo Local y con el objetivo de establecer sinergias entre ambas entidades de tal forma que se difundan los servicios de la Cámara de Sevilla.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 18/10/2018
4. DURACIÓN: 31/08/2019
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: No se derivará retribución económica alguna para ninguna de las partes emanadas de la colaboración establecida.

CONVENIO: PROGRAMA DE APOYO EMPRESARIAL A LAS MUJERES

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: incrementar el acceso al empleo de las mujeres, incluido el empleo por cuenta propia, prestando especial atención a las mujeres en situación de vulnerabilidad.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 27/12/2018
4. DURACIÓN: 31/12/2018
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución anualidad 2018 asciende a la cantidad máxima de 49.480,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España, será como máximo de 39.584,00 € en

términos de ayuda; comprometiéndose la Cámara de Comercio de Sevilla a aportar en dicho ejercicio la cantidad máxima de 9.896,00 € en concepto de cofinanciación pública nacional.

CONVENIO: PLAN DE EMPRENDIMIENTO-ESPAÑA EMPRENDEN

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, el trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME emprendedoras.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 19/12/2018
4. DURACIÓN: 31/12/2018
5. MODIFICACIÓN: Se anula el DECA 2017 y se recoge el presupuesto de ejecución para las dos anualidades 2017 y 2018.
6. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución de las dos anualidades asciende a la cantidad máxima de 79.991,62 €, 39.995,81 € para la anualidad 2017 y 39.995,81 € para la anualidad 2018, cuya aportación financiera en concepto de ayuda FSE es del 80% y la cofinanciación pública nacional es del 20%.

CONVENIO: PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: promover el acceso al empleo por parte de las personas demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidas las personas desempleadas de larga duración, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 19/12/2018
4. DURACIÓN: 31/12/2018
5. MODIFICACIÓN: Se anula el DECA 2017 y se recoge el presupuesto de ejecución para las dos anualidades 2017 y 2018.
6. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución de las dos anualidades asciende a la cantidad máxima de 89.284,48 €, 37.624,48 € para la anualidad 2017 y 51.660,00 € para la anualidad 2018, cuya aportación financiera en concepto de ayuda FSE es del 80% y la cofinanciación pública nacional es del 20%.

ACUERDO PROYECTO MD NET

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla firma el acuerdo como socio del proyecto con el jefe de Filas, Region de Campania, el cual a su vez lo firma con Región Provenza Alpes-Costa Azul, Francia (Autoridad de Gestión Programa MED) .
2. OBJETO: Explorar y actuar sobre aquellas oportunidades actualmente desatendidas y no desarrolladas de la Dieta Mediterránea y promover las capacidades innovadoras de la región mediterránea para asegurar un crecimiento sostenible de la misma, al mismo tiempo que se promueva la actividad transnacional entre clusters y redes de sectores claves del área mediterránea. El Proyecto utilizará medidas tradicionales y creativas (como economía compartida) a partir de la cooperación entre socios implicados para elevar la economía de la dieta mediterránea a nuevos niveles de calidad.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 01/02/2018
4. DURACIÓN: 31/01/2022
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El proyecto tiene un presupuesto para la Cámara de 364.000 €, de los que 156.5000 € corresponden a personal. Cofinanciado UE= 85%, Cofinanciación Cámara= 15%.

ACUERDO PROYECTO E-COOL

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla firma el acuerdo para la ejecución del Proyecto E-Cool con la Región Hauts de France (Autoridad de gestión del Programa Interreg Europe).
2. OBJETO: La Cámara de Comercio de Sevilla coordina el proyecto E-Cool con la participación de 9 socios europeos. El proyecto persigue la mejora de iniciativas de promoción de la cultura emprendedora en estudiantes y jóvenes.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 01/06/2018
4. DURACIÓN: 31/05/2023
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El Presupuesto de la Cámara de Comercio de Sevilla para la ejecución del proyecto es de 361.660,00 € de los cuales el 85% está cofinanciado por la Unión Europea. Financiación recibida: 307.441,00 €.

ACUERDO PROYECTO CULTVET

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisuales y Cultura de la Comisión Europea (EACEA).
2. OBJETO: El objetivo del proyecto es contribuir al desarrollo del sector turístico formando profesionales del campo del turismo cultural a través de un curso especializado de formación profesional junto con formación práctica en empresas del sector tanto a nivel local como internacional. Gracias a esta formación, se persigue aumentar la empleabilidad en este sector y proporcionar a estas empresas profesionales cualificados. La Cámara coordina este proyecto en colaboración con otros 9 socios de Italia, Grecia, Chipre y España.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 01/10/2018
4. DURACIÓN: 30/06/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: La Comisión Europea abonará a la Cámara de Comercio de Sevilla un máximo de 603.520,00 € (equivalente al 80% de todos los gastos del proyecto) y ésta los repartirá a los socios de acuerdo con las actividades convenidas en el Acuerdo. De este total, la Cámara recibirá un máximo de 78.045,00 €, de los que 60.740,00 € corresponden a personal (financiado al 80% y con anticipos).

ACUERDO PROYECTO EUROMOB

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.
2. OBJETO: Desarrollar una plataforma para la gestión y validación de las competencias educativas horizontales.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 01/09/2018
4. DURACIÓN: 02/09/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El SEPIE abonará a la Cámara de Comercio de Sevilla un máximo de 257.144 € (equivalente al 100% de todos los gastos del proyecto). La Cámara deberá repartir a los socios del proyecto de acuerdo con las actividades convenidas bilateralmente con cada uno de ellos. De la subvención total, la Cámara de Comercio de Sevilla recibirá un máximo de 44.151 €, correspondiente al 100% de los gastos aprobados para la Cámara de Comercio de Sevilla.

